

AVISO DE CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CONCURSO DE MERITOS No. 002 DE 2017

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 002 - 2017 para seleccionar a través de un Concurso de Méritos al contratista para Efectuar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, del proyecto para *“Realizar el mantenimiento de fachadas del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y mantenimiento de fachada principal del Museo de Antioquia (Antiguo Palacio Municipal) Inmuebles Declarados Bienes De Interés Cultural Del Ámbito Nacional”*.
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en el proceso de contratación No. 001 - 2017 en la CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 308.
3. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación No. 002 - 2017 en la CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 308, correo electrónico de la entidad: Contratación@culturantioquia.gov.co, y en el número telefónico 3209780 extensiones. 144 - 160 - 116 - 121. Los interesados deben presentar los documentos en la dirección señalada.
4. El objeto del contrato es:

Efectuar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, del proyecto para *“Realizar el mantenimiento de fachadas del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y mantenimiento de fachada principal del Museo de Antioquia (Antiguo Palacio Municipal) Inmuebles Declarados Bienes De Interés Cultural Del Ámbito Nacional”*.

Alcance del objeto contractual para la Interventoría

El objeto de la Interventoría se ejecutará, durante todas las etapas del contrato: Etapa previa, ejecución y liquidación.

5. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el cual conste su inscripción y clasificación en cada uno de los códigos UNSPSC de los siguientes bienes y/o servicios del Registro Único de Proponentes así:

Grupo	Código	Servicios
-------	--------	-----------





Segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	80100000	Servicios de asesoría de gestión
Clase	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Producto	80101509	Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias

Grupo	Código	Servicios
Segmento	80000000	Servicios de Gestión
Familia	80100000	Servicios de asesoría de gestión
Clase	80101600	Gerencia de proyectos
Producto	80101604	Planificación o administración de proyectos

Grupo	Código	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	81100000	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
Clase	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
Producto	81101508	Ingeniería arquitectónica

Grupo	Código	Servicios
Segmento	72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones, y mantenimiento
Familia	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
Producto	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

- La modalidad de selección es el Concurso de Méritos conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.
- El plazo estimado para la ejecución del contrato es de Tres (3) meses quince (15) días, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2017.
- La fecha límite de presentación de ofertas es:

Cierre del plazo para presentar propuestas	<p><u>28/08/2017</u> a las 10:00 a.m. En la oficina 308 del Instituto de Cultura CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"</p>
---	---

Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

- El Presupuesto oficial es Cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos (\$43.400.000,00) IVA incluido de acuerdo al Certificado de Disponibilidad presupuestal del



05 de octubre de 2016, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.

10. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.
11. De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia limitara el proceso a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Antioquia, siempre y cuando se presenten las condiciones exigidas en el pliego de condiciones
12. En el Proceso de Contratación 002 - 2017 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 anterior, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos definitivos.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	LUGAR, FECHA, HORA
Comité Interno de Contratación	08/06/2017
Publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	10/08/2017 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para solicitar convocatoria limitada a Mipymes	Hasta el 16/08/2017 Hasta las 5:00 p.m. , en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Plazo para solicitar aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 10/08/2017 Hasta el 16/08/2017 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones sobre el Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 17/08/2017 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Apertura del proceso y Publicación Pliego de Condiciones	18/08/2017 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 23/08/2017 Hasta las 12:00 del medio día ., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de



	Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a solicitud de aclaraciones del Pliego de Condiciones y expedición de adendas	24/08/2017 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Cierre del plazo para presentar propuestas	28/08/2017 a las 10:00 a.m. En la oficina 308 del Instituto de Cultura
Evaluación de las propuestas	Hasta 30/08/2017
Publicación Informe de Evaluación	31/08/2017 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación	Hasta el 04/09/2017 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 318 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación	05/09/2017 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Apertura de la propuesta económica del primer elegible y verificación de su consistencia.	06/09/2017 Oficina 302 Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín Hora 10.00 A.m
Comité de Contratación	06/09/2017
Adjudicación	07/09/2017
Suscripción del contrato y Legalización	Cinco (5) días siguientes

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Medellín, 10 de agosto de 2017

